



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Séptima Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura**

**17 de Febrero del año 2005**

#### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Séptima de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que está presente el Diputado Esteban Martínez Díaz para suplir al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, quien dio aviso que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal que se sirva a pasar lista de asistencia, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputado Jesús de León Tello.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Le informo Presidente, que se encuentran presentes 9 de los 11 integrantes de esta Diputación Permanente.

#### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**17 de Febrero del Año 2005.**

**Presidente: Diputado Jesús de León Tello.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Tecnológico Don Bosco, A.C.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Eugenia Quiroz Ortega Viuda de Rodríguez.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, a fin de reubicar a noventa familias que actualmente se encuentran radicando de manera irregular.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado entre las calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario.
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.
- 7.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo en Coahuila".
  - B.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Angel Pérez Hernández y José Luis Triana Sosa, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Control ecológico en el paseo turístico Las Playitas".

**C.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Problemática actual que presenta el Poder Judicial del Estado".

**D.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Atención del problema de la migración".

**E.-** Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Contaminación del Río Frontera".

**F.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Consolidación de la credibilidad del Instituto Federal Electoral".

**G.-** Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Enfermedades transmitidas por alimentos".

**H.-** Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Mejoramiento de vialidades y carreteras en la zona centro del estado".

**8.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Samuel González Pérez, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día del Ejército Mexicano".

**9.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado Samuel González..

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

El resultado de la votación, señor Presidente, es: los 11 Diputados presentes votamos a favor, por lo que es unánime la Orden del Día aprobada.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA SEXTA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMO SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 horas, del día 8 de febrero de 2005, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de la totalidad de los Diputados que la integran

**1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en el sentido de retirar la proposición con punto de acuerdo sobre "La problemática actual que presenta el Poder Judicial del Estado de Coahuila".

**2.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

**3.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 22 piezas, de las cuales 20 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 se signaron de enterado. Al término de la lectura el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, reiteró que todas las comunicaciones del exterior que tengan que ver con una respuesta originada por un punto de acuerdo de este Congreso, además de turnarla a la comisión correspondiente se turne al Diputado o Diputados que lo plantearon, tal es el caso del numeral 7 referente a un punto de acuerdo sobre "problemas de la gasolina en el centro del estado", y que está turnada a la Comisión de Fomento Económico, se turne también a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social y al Diputado que lo promovió.

**4.-** Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión del 1 de febrero de 2005.

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre venta de bebidas alcohólicas y narcomenudeo en el municipio de Matamoros, Coahuila, en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracciones XLVII y XXXIX de la Constitución Política del Estado, solicita respetuosamente:

**A.-** A las Autoridades de Salud del Estado y al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, para que, dentro de sus competencias, administrativamente procedan a inspeccionar, vigilar y dar el debido cumplimiento al Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse

los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado, publicado el 8 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo quinto y décimo sexto de dicho decreto, respecto de los actos señalados en las dos proposiciones con puntos de acuerdo que se dictaminan.

Asimismo, que la Secretaría de Salud informe si, aparte de las medidas que ha estado aplicando, ha presentado alguna denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre casos específicos, para que en el ámbito de colaboración con dichas autoridades, ver si existe comunicación y la colaboración correspondientes, a fin de enfrentar el grave problema de narcomenudeo y la venta indiscriminada de alcohol en el Municipio de Matamoros, y otras partes de la entidad.

**B.-** Al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, privilegiar la persecución de los delitos consignados en el artículo 281 del Código Penal del Estado y demás aplicables, ante los hechos señalados por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en los que presumiblemente existen conductas ilícitas en el Ejido El Cambio, en el Municipio de Matamoros, Coah.

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que esta Comisión de Justicia agendará a la brevedad una reunión de trabajo con el C. Procurador, para atender el asunto objeto de este dictamen y, en general, para conocer de los trabajos a realizarse en este 2005.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a quien también se dará cuenta de este dictamen, para su consideración con relación al convenio que suscribió con los vecinos del "Ejido el Cambio", en el que se comprometió a perseguir a quienes dedican a la venta ilegal de bebidas alcohólicas en dicho municipio.

**6.-** Se aprobó por mayoría de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús de León Tello, sobre "Convocatoria para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico", acordándose el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, menciona que el Ejecutivo realizará una consulta entre la comunidad médica de la entidad para hacer la designación del Comisionado y no la emisión de una convocatoria abierta para la recepción de propuestas para la designación del Comisionado como lo menciona la propuesta de punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se está en tiempo, ya que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, menciona que la Comisión deberá integrarse dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor el ordenamiento mencionado y la fecha límite es el día 7 de febrero del año 2005.

**7.-** Se dio lectura, para conocimiento de la Diputación Permanente, al Acuerdo de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo

presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre "Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", siendo el siguiente:

**ÚNICO.-** Trabajar sobre la realización de una iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir la figura del Tribunal Constitucional para presentarla al Pleno, y si éste lo aprueba, remitirlo al Congreso de la Unión como iniciativa de la LVI Legislatura del Congreso de Coahuila, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 71 fracción III de la Constitución Federal y el 67 fracción II de la Constitución local.

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Propuesta relativa a la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, que se llevará a cabo el día 19 de febrero del 2005 a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

**9.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Propuesta para convocar al Pleno del Congreso a un Período Extraordinario de Sesiones, que se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2005 a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado; asimismo, el Presidente ordenó a la Oficialía Mayor haga entrega a las Diputadas y Diputados, copia fotostática de los dictámenes de las iniciativas de ley de la Comisión de Gobernación y Constitucionales, que se tratarán en dicho período extraordinario.

**10.-** Se presentaron 4 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento, de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, sobre "Exfuncionario de la Presidencia de la República involucrado con el narcotráfico". En este asunto, el ponente solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución, aprobándose por mayoría. Al término de las intervenciones, se acordó por unanimidad lo siguiente:
  - **Primero.-** Que este Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie en contra de estos lamentables acontecimientos que deterioran la imagen de nuestro País en el exterior, solicitando en un atento comunicado, ante el C. Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, que se investigue, esclarezca y determine en forma exhaustiva, la relación del exfuncionario federal con organizaciones criminales que están detrás de esta infiltración del narcotráfico en la Presidencia de la República, con la finalidad de que se aplique todo el rigor de la ley, contra quien o quienes resulten responsables.
  - **Segundo.-** Que esta Diputación Permanente le de obvia y urgente resolución al presente Punto de Acuerdo, dado que los acontecimientos deterioran la imagen de nuestro País en el exterior y nos afecta a todos los mexicanos.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública"; asimismo, el Dip. García Villa solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, desechándose su solicitud por mayoría de votos, por lo que el Presidente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Presupuesto de egresos, finanzas, y cuentas públicas municipales", solicitando la ponente que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, desechándose por mayoría de votos, por lo que el Presidente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Finanzas, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Combate a la corrupción". Al término de la lectura, el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para exponer un Pronunciamiento sobre "Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:10 horas, del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, 17 de febrero del 2005**

**Dip. Jesús de León Tello**  
Presidente.

**Dip. Fernando de la Fuente Villarreal**  
Secretario.

**Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.**  
Secretaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario Fernando De la Fuente.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano. El Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**  
Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para hacer una rectificación. En el punto 6 de la Minuta, en la sesión anterior lo aclaré, que el Punto de Acuerdo fue puesto por el Diputado Jesús de León Tello y aquí me nombran a mi como que yo expuse el Punto de Acuerdo en sesión anterior y enseguida en la misma línea dice: sobre consenso y es sobre convocatoria.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Sí, Diputado José Andrés, se toma nota y se agrega la aclaración a la Minuta.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
**11 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer con las modificaciones de la misma.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario y a la Diputada Secretaria, que interviniendo alternadamente se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**17 de Febrero del Año 2005.**

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la iniciación del Segundo Período de Sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la iniciación de un período de receso y la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mismo.

**De enterado**

3.- Se recibieron dos comunicaciones del Congreso del Estado de Guerrero, mediante las cuales se informa sobre la integración de sus mesas directivas, para el segundo y tercer meses del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de su Quincuagésima Séptima Legislatura.

**De enterado**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se comunica un acuerdo en el que se resuelve sobre la integración de su Comisión de Gobierno Legislativo.

**Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó manifestar al Secretario de Relaciones Exteriores y al Senado de la República, su preocupación por la aprobación de la "propuesta 200", que restringe los servicios de asistencia social para los inmigrantes mexicanos y sus familias en Arizona, Estados Unidos de América, solicitándose también que expresen al gobierno del Estado de Arizona, el rechazo del pueblo



mexicano a dicha propuesta y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a los congresos de los estados de la república, con la solicitud de que se sumen al mismo.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

6.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una comunicación que recibió la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en respuesta a un punto de acuerdo que aprobó el propio senado de la república, con relación a la declaratoria de la veda anunciada para el acuífero del valle del hundido, ubicado en el municipio de Cuatro Ciéneas, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre “cese de los malos tratos a los paisanos en las aduanas del país”, por el que se determinó solicitar a la administración general de aduanas, que se apliquen con celeridad los planes y programas de modernización de la infraestructura con la que cuenta, así como que también se aplique el programa paisano; indicándose, asimismo, que dicha comunicación será turnada a su Comisión de Asuntos Fronterizos, para el trámite correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, quien presentó la propuesta relativa a este asunto.**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el que se exhortó al ejecutivo federal a fin de que realizara las previsiones necesarias para destinar al menos el 8% del producto interno bruto al gasto educativo nacional; señalándose, asimismo, que dicho Congreso ya se pronunció sobre el particular.

**Se turna a la Comisión de Educación**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso sobre el tema “defensa de los migrantes”, en el que se apoyó la protesta que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a la propuesta 200 de Arizona; señalándose que fue turnado a su Comisión de Desarrollo Económico y Social y Atención al Migrante.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que plantearon la propuesta relativa a este asunto**

10.- Se recibió un ejemplar del diario de los debates del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa**

11.- Se recibió una comunicación de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la cual se refiere a la problemática actual que presenta el Poder Judicial del Estado y solicita que se pida al representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura del Estado, que recabe información y rinda un informe sobre los resultados de las supervisiones y visitas que se llevan a cabo por los magistrados y funcionarios visitantes, para hacerlo público.

**Se turna al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura del Estado.**

**12.-** Se recibió un oficio del Tesorero General de la Universidad Autónoma de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado sobre “maremoto en el sur de Asia”; manifestándose que en la planeación de recursos de este año, no se contemplaron apoyos extraordinarios, por lo que desafortunadamente no están en condiciones de dar una aportación económica en esta ocasión.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social y al Diputado Samuel González Pérez, quien presentó la propuesta relativa a este asunto.**

**13.-** Se recibió un oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila, se envía un Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón, Coahuila, a efecto de que se someta a consideración de esta Legislatura, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación; acompañándose el acta de cabildo en que consta la aprobación de dicho Reglamento, por parte del ayuntamiento del municipio de Torreón, así como un diskette en el que se contiene el Reglamento.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**14.-** Se recibió una comunicación del Gerente General de la Empresa Paramunicipal de Servicios “Aguas de Saltillo”, mediante la cual se da respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado conforme al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición sobre “Sistemas de Aguas Municipales y Paramunicipales”, particularmente en lo que se refiere a la solicitud de que dicha empresa paramunicipal, informe del fundamento jurídico y técnico de la decisión adoptada para cobrar a los usuarios los medidores que sufrieron desperfectos por circunstancias de temperatura; señalándose que el fundamento legal está consignado en la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila y en el clausulado del contrato de servicios que se celebra con los usuarios, así como que el Consejo de Administración, autorizó realizar el cobro por reposición de medidores, subsidiando el cincuenta por ciento en beneficio de los usuarios.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, quien presentó la propuesta relativa a este asunto.**

**15.-** Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al gobierno del estado y a los municipios, que, en el marco de los convenios e inversiones que realizan con los medios de comunicación, en la temporada navideña se llevara a cabo una campaña metódica en todo el estado, para promover el consumo responsable de las bebidas alcohólicas; informándose sobre las acciones y operativos implementados en coordinación con los medios de comunicación, para difundir el programa antialcohol y prevenir los delitos cometidos por automovilistas ebrios.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y al Diputado José Angel Pérez Hernández, quien presentó la propuesta relativa a este asunto.**

**16.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar del régimen de dominio público municipal 11 lotes de terreno ubicados en la colonia Ampliación Brisas del Valle de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con diversos particulares respecto a dichos inmuebles, a efecto de regularizar la tenencia de la tierra.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**17.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se envía una certificación del acta de una sesión de cabildo celebrada el 30 de diciembre de 2004, en la que se aprobó

el presupuesto de egresos de ese municipio, para el ejercicio de 2005; solicitándose que se haga del conocimiento de la Comisión de Finanzas.

**Se turna a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

18.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Profesor Guillermo Santellano García, Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, Rogelio R. Martínez del Bosque, Gonzalo Escobedo Salazar y María de los Angeles Villa Galindo, quienes se desempeñan respectivamente como Síndico de Primera Minoría y como Noveno, Décimo, Undécimo y Décimo Tercer Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, y mediante el cual se dirigen a este Congreso, para denunciar al Presidente y al Tesorero de dicho municipio, por no cumplir con sus responsabilidades como lo establece el Código Municipal, en lo que se refiere a la presentación y autorización de los informes mensuales de ingresos y egresos de la administración.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

19.- Se recibió copia de un oficio de la ciudadana Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Vigilancia del ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual se dirige al presidente municipal para solicitarle que releve temporalmente al Contralor Municipal y al Secretario Particular de la Presidencia, a efecto de que se abra una investigación respecto a una denuncia pública del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, así como que someta a consideración del ayuntamiento esta solicitud, en caso de que decida no relevarlos.

**De enterado**

20.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió la cuenta pública del Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

22.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibieron los estados financieros de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004, a la cual se acompaña un informe de conciliación de movimientos del Gobierno del Estado con la Presidencia Municipal de San Buenaventura.

**Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

27.- Se recibieron los estados financieros de la Dirección Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

28.- Se recibió un dictamen de auditoría del Contador Público Gerardo Morales Sainz, con relación al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004, así como al estado de ingresos y egresos, al estado de cambios en la situación patrimonial en base al flujo de efectivo y al estado de variaciones en el patrimonio por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

29.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se hace un reporte de accidentes del mes de enero de 2005.

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas**

30.- Se recibió una comunicación del señor Roberto Arredondo Farías, mediante la cual manifiesta que la Licenciada Olivia Ibarra Gaytán, Regidora del ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, declaró que la bancada parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentará en el Congreso un punto de acuerdo para municipalizar un predio rústico conocido como "Las Playitas", señalando, asimismo, que es heredero de dicho inmueble y que está por resolverse a su favor un juicio testamentario que lo beneficia con esa propiedad, a fin de que este Congreso no vaya a cometer una injusticia en contra de su patrimonio y el de sus hijos.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

31.- Se recibió copia de un escrito de la Profesora Leonarda Sánchez Arroyo, mediante el cual se dirige a la Secretaria de Educación Pública del Estado, para solicitarle su intervención a fin de que se haga una investigación y resuelva sobre la situación en que se encuentra su hijo Roberto Ramírez Sánchez, estudiante inscrito del séptimo semestre de la Licenciatura de Educación Primaria de la Benemérita Escuela Normal del Estado.

**Se turna a la Comisión de Educación**

32.- Se recibió un escrito que suscriben José Amado Villegas Velazquez y otros integrantes de la Comisión de Padres de Familia de la Universidad de Educación a Distancia Región Laguna, mediante el

cual se dirigen al Gobernador del Estado, para solicitar su intervención ante la problemática que se ha suscitado en dicha institución, por el cambio de los planes de estudio y la no autorización de la clave del registro oficial por la Secretaría de Educación Pública, en lo que se refiere a las carreras de Licenciatura en Educación Básica y Preescolar.

#### **Se turna a la Comisión de Educación**

**33.-** Se recibió un escrito de los Comisariados de los Ejidos el Coyote, el Fénix, Los Angeles, Buen Abrigo, Solima, Atalaya, Granada, Solís, Vicente Guerrero, La Luz, La Libertad, Rancho Grande y Santa Ana, municipio de Matamoros; de los representantes de los Comités de Gestión Social de los Ejidos El Coyote y El Fénix; del representante del Sindicato de la CTM y el representante del Sindicato de Camioneros y Taxistas CNOP de El Coyote; y del Párroco de la comunidad; mediante el cual se dirigen al Gobernador del Estado y a este Congreso, para solicitar que se les brinde apoyo para independizar o desincorporar el Sistema de Agua Potable y su Dirección del Municipio de Matamoros, Coahuila, para lograr una buena administración.

#### **Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**34.-** Se recibió un escrito del Comisariado del Ejido El Cambio, Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirige al gobernador del Estado, para solicitar su intervención a efecto de que se terminen las obras de drenaje en esa comunidad, señalándose que ya se realizaron dos etapas y que si se retarda la conclusión de dichas obras, se perderá la inversión realizada.

#### **Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

##### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Para el desahogo del siguiente punto... solicita la palabra el Diputado Vicepresidente Rubén Rentería.

##### **Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solo para solicitar que la pieza número 13 de correspondencia, en la cual se refiere a una Ley de Patrimonio Cultural del Estado en la que se basa el envío de un conjunto, de un reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico de Torreón, sea enviado también a la Comisión de Cultura.

##### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Se hace el turno correspondiente Diputado.

Para el desahogo el siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Secretaria Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

##### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 8 DE FEBRERO DE 2005.**

##### **DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Salud y al Procurador General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia, con relación a las proposiciones planteadas por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la venta de bebidas alcohólicas y narcomenudeo en el Municipio de Matamoros, Coahuila; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 67, fracciones XLVII y XXXIX, de la Constitución Política del Estado, solicita respetuosamente:

**A.-** A las Autoridades de Salud Estatales y al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, que, dentro de sus competencias, administrativamente procedan a inspeccionar, vigilar y dar el debido cumplimiento, al Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado, publicado el 8 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de dicho decreto, respecto de los actos señalados en las dos proposiciones con puntos de acuerdo que se dictaminan.

Asimismo, que la Secretaría de Salud informe si, aparte de las medidas que ha estado aplicando, ha presentado alguna denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado sobre casos específicos, para que en el ámbito de colaboración con dichas autoridades, ver si existe la comunicación y la colaboración correspondientes, a fin de enfrentar el grave problema del narcomenudeo y la venta indiscriminada de alcohol en el Municipio de Matamoros y otras partes de la entidad.

**B.-** Al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, abocarse a la persecución de los delitos consignados en el Artículo 281 del Código Penal del Estado y demás aplicables, ante los hechos señalados por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en los que presumiblemente existen conductas ilícitas en el Ejido El Cambio en el Municipio de Matamoros, Coahuila.

**SEGUNDO.-** Se informe que la Comisión de Justicia, agendará a la brevedad una reunión de trabajo con el C. Procurador de Justicia del Estado, para atender el asunto objeto de este dictamen y, en general, para conocer de los trabajos a realizarse en este año de 2005.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a quien también se dará cuenta de este Dictamen, para su consideración con relación al convenio que suscribió con los vecinos del Ejido El Cambio, en el que se comprometió a perseguir a quienes se dedican a la venta ilegal de bebidas alcohólicas en dicho Municipio.

**2.-** Se formuló una comunicación dirigida al Procurador General de Justicia de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la proposición presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exfuncionario de la Presidencia de la República involucrado con el Narcotráfico"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Primero.-** Que este Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie en contra de estos lamentables acontecimientos que deterioran la imagen de nuestro País en el exterior, solicitando en un atento comunicado ante el C. Procurador General de la Republica, Rafael Macedo de la Concha, que se investigue, esclarezca y determine en forma exhaustiva, la relación del ex-funcionario federal con organizaciones criminales que están detrás de esta infiltración del narcotráfico en la Presidencia de la Republica; con la finalidad de que se aplique todo el rigor de la ley, contra quien o quienes resulten responsables.

**Segundo.-** Que esta Diputación Permanente considere de obvia y urgente resolución el presente Punto de Acuerdo, dado que estos acontecimientos deterioran la imagen de nuestro País en el exterior y nos afecta a todos los mexicanos.

**3.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**4.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría mayor de Hacienda, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Presupuesto de Egresos, Finanzas y Cuentas Públicas Municipales", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**5.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Combate a la Corrupción", a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

Asimismo, se informa que se formuló una comunicación dirigida al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para enviarle el Acuerdo presentado por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó sobre "Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", así como para comunicarle que conforme al mismo, dichas Comisiones resolvieron lo siguiente:

**UNICO.-** Abocarse a la realización de una iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir la figura del Tribunal Constitucional para presentarla al Pleno, y, si éste lo aprueba, remitirlo al Congreso de la Unión como iniciativa de la 56 Legislatura del Congreso de Coahuila, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 71, fracción III, de la Constitución Federal y el 67, fracción II, de la propia del Estado.

Por otra parte, se señala que se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado y a los Integrantes de esta Legislatura, para informarles sobre la celebración del Período Extraordinario de Sesiones y de la Sesión Solemne, que se convocaron para los días 18 y 19 de febrero del presente año, respectivamente; habiéndose formulado también comunicaciones dirigidas al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Comandante de la Onceava Región Militar, al Comandante de la Sexta Zona Militar y al Presidente Municipal de Saltillo, para invitarlos a la Sesión Solemne en que se conmemorará el "Día del Ejército".

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2005**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.**

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria Beatriz Granillo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la

Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Tecnológico Don Bosco, A.C.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila a enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Tecnológico Don Bosco, A. C.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 1 de febrero del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila a enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Tecnológico Don Bosco, A. C.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Uno de los objetivos primordiales de la Administración Pública, es concertar la realización de las acciones previstas en el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2000-2005**” y sus Programas, con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorece al desarrollo social, cultural y económico del Estado.

**SEGUNDO.** En ese contexto, el Gobierno de Coahuila reafirma su compromiso de coadyuvar decididamente en el fomento a la educación, por ser éste un renglón prioritario que incide directamente en el incremento del nivel cultural y económico de los habitantes del Estado.

**TERCERO.** Por ello y con el propósito de favorecer el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la Región Sureste del Estado, así como apoyar la preparación académica y técnica de jóvenes coahuilenses para que tengan acceso a mejores satisfactores, se estima importante otorgar facilidades a la Asociación denominada “**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**”, A.C. para que ésta realice la construcción de un complejo educativo que estará ubicado al oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila.



**CUARTO.** Importante es mencionar que con fecha del 10 de noviembre de 2004, el Gobierno del Estado celebró un Convenio de Concertación de Objetivos con el **“INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO” A. C.** con la finalidad de establecer las bases y los mecanismos necesarios para, de manera coordinada, fomentar el desarrollo educativo, social y económico de la región sureste de la entidad, así como para apoyar al Instituto en su propósito de llevar a cabo la construcción, equipamiento y operación de un complejo educativo en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**QUINTO.** Dentro de los objetivos concertados, se determinó el de apoyar a ese Instituto mediante la donación de una superficie de terreno. Así es de señalarse que el Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 105,997.681 m<sup>2</sup>. Esta superficie se integra con la correspondiente a la de la Manzana Número 28 (72,034.29 m<sup>2</sup>) y con una fracción de la Manzana No. 27 (33,963.39 m<sup>2</sup>) del Fraccionamiento **“NUEVO CENTRO METROPOLITANO”**, en Saltillo, Coahuila.

**SEXTO.** La propiedad de la superficie mencionada en el párrafo que antecede se hace constar en la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

Por los motivos anteriores, y con el propósito fundamental de coadyuvar en la promoción y apertura de nuevos espacios educativos que permitan elevar la calidad de vida de nuestro jóvenes, nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito un lote de terreno con superficie total de 105,997.681 m<sup>2</sup>, que se integra con la superficie que corresponde a la Manzana Número 28 (72,034.29 m<sup>2</sup>) y con una fracción de la Manzana Número 27 (33,963.39 m<sup>2</sup>) del Fraccionamiento **“NUEVO CENTRO METROPOLIRANO”** en Saltillo, Coahuila.

Lote de terreno que se identifica de la manera siguiente:

#### **MANZANA No. 28 Y FRACCIÓN DE LA MANZANA No. 27**

**Superficie: 105,997.681 m<sup>2</sup>, correspondiendo 72,034.29 mts<sup>2</sup> a la Manzana No. 28 y 33,963.39 mts<sup>2</sup> a la Manzana No. 27**

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	186.369 Mts.	S 73°42'11"W
2	3	131.255 Mts.	S 16°54'38"E
3	4	179.940 Mts.	N 73°05'22"E
4	5	168.165 Mts.	S 17°25'37"E
5	6	159.911 Mts.	N 74°23'13"E
6	7	333.768 Mts.	N 15°45'52"W
7	8	165.509 Mts.	N 16°42'43"W
8	9	158.076 Mts.	S 81°04'34"W
9	1	218.896 Mts.	S 16°06'08E

El lote señalado cuenta con las colindancias siguientes: al Norte con terreno propiedad del Gobierno del Estado; al Sur con terreno propiedad del Gobierno del Estado y con terrenos de la Colonia El Nogalar; al Oriente con la Calle Nogalar y al Poniente en una línea quebrada con terrenos propiedad del Gobierno del Estado.

La propiedad de la superficie respectiva se hace constar en la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La enajenación a título gratuito que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de la Asociación "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**" **A. C.**, con la finalidad de que éste proceda, con recursos propios, a construir, equipar y operar el Complejo Educativo denominado "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**" **A. C.**, para beneficiar a las familias de la sociedad saltillense y, en especial, a los jóvenes más necesitados, a fin de otorgarles un lugar en el cual puedan formarse en valores y capacitarse de acuerdo a las necesidades laborales del mundo actual.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**", **A. C.**, la Escritura correspondiente a la enajenación, a título gratuito, que con el presente decreto se autoriza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos que se generen con motivo del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos en su totalidad por el "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**", **A. C.**

**ARTÍCULO QUINTO.** Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que sea formalizada la donación del inmueble cuya enajenación a título gratuito se autoriza en el presente Decreto, el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO DON BOSCO**”, **A. C.** no iniciare la construcción del Complejo Educativo a que se hace referencia en el Artículo Segundo del presente Decreto, el inmueble se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en las escrituras correspondientes.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan las disposiciones que se opongan a este decreto contenidas en el decreto número 438 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 94, segunda sección, del 27 de noviembre de 1999.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 7 de febrero del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario Fernando De la Fuente.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para el registro de oradores en pro o en contra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación del dictamen que se puso a consideración, por lo que

se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
**9 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 1° de Febrero del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Ejecutivo Estatal plantea ante esta Honorable Legislatura una sentida situación: mujeres de edad avanzada y hoy viudas de quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado y, que por tal motivo, les fue otorgada una pensión en mérito a dichos servicios, al paso del tiempo su situación se agravó; se trata de la falta de un apoyo personal de sus difuntos cónyuges y al cancelamiento de esas pensiones.

**SEGUNDO.** Tal es caso de la Señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez, quien a sus 74 años no cuenta con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médico, así mismo, le fue otorgada una pensión por medio del Instituto de Pensiones del Estado en virtud del fallecimiento de su esposo quien se desempeñaba como músico de la Banda del Estado, dicha pensión fue, en su momento, su único sustento económico para su subsistencia y con la cual se mantuvo, sin embargo, le fue cancelada por vencer el plazo previsto por la Ley.

**TERCERO.** Por ello y siendo compromiso prioritario de la Administración Pública ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado, por justicia social, proponer a esta Honorable Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la Señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez, por la cantidad de \$2,300.00 (Dos Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 7 de febrero del 2005.

#### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir, lo soliciten levantando la mano e indicando el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones para efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación del dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que

determinen, solicitándole a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación señor Presidente es: 0 en contra, por lo tanto la resolución es unánime.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, a fin de reubicar a noventa familias que actualmente se encuentran radicando de manera irregular.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, con una superficie de 21,400 M2, a fin de reubicar a noventa familias que actualmente se encuentran radicando de manera irregular.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 25 de Enero del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, con una superficie de 21,400 M2, a fin de reubicar a noventa familias que actualmente se encuentran radicando de manera irregular.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Nava envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 12 de noviembre del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la enajenación a título a oneroso de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, con una superficie de 21,400 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Nava Coahuila para enajenar a título a oneroso, para enajenar a título oneroso un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Monteros, con una superficie de 21,400 M2, a fin de reubicar a noventa familias que actualmente se encuentran radicando de manera irregular. La superficie se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 214 metros y colinda con calle las Moras.

Al Sur: Mide 214 metros y colinda con calle Pinabetes.

Al Oriente: Mide 100 metros y colinda con calle Narciso.

Al Poniente: Mide 100 metros y colinda con calle Amapola.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Nava, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto



las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero 7 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones con la finalidad que se hablen en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación del dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
**11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas por unanimidad, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado entre las calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar un inmueble del régimen del dominio público municipal, ubicado entre las Calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con una superficie de 1,734.55 m2, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 1° de Febrero de 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal del ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar un inmueble del régimen del dominio público municipal, ubicado entre las Calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con una superficie de 1,734.55 m2, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia del acuerdo que consta en el Acta de Sesión de cabildo mediante el cual los integrantes del ayuntamiento acordaron por unanimidad la desincorporación de un bien inmueble con superficie de 1,734.55 M2 ubicado entre las Calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario de dicho municipio, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario.

Así mismo se acompaña documento mediante el cual se acredita que el municipio en mención es propietario del bien inmueble ubicado entre las Calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado entre las Calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con una superficie de 1,734.55 m2, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila para unir la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 84.566 metros y colinda con Facultad de Medicina de la U. A. de C. Al Sur:  
Mide 85.31 metros y colinda con límites del Hospital Universitario de Torreón.

Al Oriente: Mide 20.80 metros y colinda con Calle Gregorio García.

Al Poniente: Mide 20.47 metros y colinda con Calle Juan E. García.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a febrero 7 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se manifiesten levantando la mano y el sentido de su intervención para efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor. Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**  
A favor.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Siendo el único orador registrado, se le concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa para

que tenga su intervención a favor.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso, señor Presidente.

Pues solamente falta la validez o invalidez que el propio ayuntamiento hará a este dictamen que resuelva la Diputación Permanente, quiero nada más hacer historia sobre este problema en la Facultad de Medicina del Hospital Universitario.

Hace 28 años el estudiantado de la Facultad de Medicina de Torreón, tomó la calle por múltiples problemas que presentaban en la vialidad los transeúntes, o sea, los estudiantes que iban de la facultad al hospital que era lo único que les dividía la Avenida Morelos, en ese sentido se presentaban múltiples accidentes y también el estudiantado tomaba la calle para sus eventos deportivos y en ese sentido había problemas de vialidad tanto para el estudiantado como los vehículos que ahí transitaban.

En ese sentido el estudiantado hace 28 años tomó esa avenida para unirla con el Hospital Universitario y yo creo que es conveniente y es que tomemos el voto a favor, ya que esta avenida está tomada desde ese entonces, incluso ya presenta infraestructura propia de la facultad y también canchas deportivas a favor del estudiantado.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Doctor José Andrés García Villa.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación del dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***Los resultados de la votación, señor Presidente, es por decisión unánime de los Diputados, somos 9, no, 8, bueno a favor 9, 10 Diputados que estamos presentes.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto respectivo, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso

de la Calzada Xochimilco, esquina Norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, con una superficie total de 169.00 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 25 de Enero del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina Norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, con una superficie total de 169.00 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 15 de noviembre del año 2002, se aprobó por mayoría de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina Norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, con una superficie total de 169.00 M2, a fin de enajenarlo a título

oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina Norponiente y Calle Aztlán, de la Colonia Carolinas, con una superficie total de 169.00 M2, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social. La superficie en mención tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 26.00 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.

Al Sur: Mide 26.00 metros colindando con Calzada Xochimilco.

Al Oriente: Mide 6.50 metros colindando con Calle Aztlán.

Al Poniente: Mide 6.50 metros colindando con área de la Calzada Xochimilco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 7 de febrero del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor. La Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**  
Con su permiso, señor Presidente.

Primero es una pregunta, quisiera yo saber si alguien de la Comisión puede resolver. Solamente quisiera preguntar, en toda la lectura del dictamen no encontramos el justificante de la problemática social que vamos a resolver regularizándole a una vecina en una esquina de su apropiación indebida de un espacio público como es la vialidad en esa esquina.

Entonces, yo pediría que me informaran si hay algún sustento de cual es el problema social que se piensa arreglar, más bien creo que tenga que ver con alguna aspiración o reivindicación personal de la, este, señora Alejandra, comentar a ustedes que en lo personal conozco esa esquina y no es, este, bueno está en desuso porque la señora la invadió pero tenemos problemas muy, muy serios en algunas colonias como por ejemplo en Nueva California en donde están invadiendo las zonas de resguardo en donde está el colector y una serie de, un gasoducto muy importante y lo están haciendo porque la autoridad municipal al paso del tiempo regulariza las invasiones o las extensiones de las propiedades en este tipo de áreas.

Entonces, me parece que no está sustentado, en 4 ocasiones leo aquí que dice para arreglar un problema social y pues que me digan cual, en el primer resultando dice: con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social, no es ni colectivo ni es de urgente necesidad como que pudiéramos decir que la señora no tiene en donde vivir porque es la vecina de un lado la que se extendió a la calle.

Y por otro lado, pues es un patrimonio municipal, aquí si nos parece que es un poco incierto el hecho de que sigamos nosotros regularizándole a alguien que no le es suficiente la propiedad que tiene y se quiere apropiarse de el terreno que es de uso colectivo. Es todo.



**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada. Si algún integrante, es para ahondar un poco sobre este tema de este dictamen que está a consideración. Se le concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, efectivamente en el Proyecto de Decreto que se le dio lectura pues es un resumen de todo un expediente que existe con respecto a este caso y el origen de este expediente es una decisión del Cabildo del Municipio de Torreón, es decir, esta desincorporación antes de siquiera haber sido contemplada en este Congreso, primero se llevó a cabo todo el proceso interno dentro del ayuntamiento de Torreón y fue aprobada de lo cual se da cuenta en el considerando número cuarto del dictamen que hemos dado lectura.

Ciertamente lo que le corresponde a este Congreso es verificar que el Municipio de Torreón haya cumplido con todos los requisitos que establece la ley para una desincorporación cosa que fue verificado en la Comisión de Finanzas y también en el propio resolutivo cuarto se establece y lo leo de manera textual, dice: por los motivos que se exponen en las consideraciones que anteceden y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón ha cubierto los requisitos para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención esta Comisión somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen.

Entonces, básicamente le informo y hago de su conocimiento que este asunto se ventiló en la Comisión de Finanzas, se estudio a fondo el proyecto y el expediente integrado y presentado por el Municipio de Torreón y los que estamos firmando aquí consideramos que era apropiado firmarlo y por tal motivo así lo hicimos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal.

A ver, nada más hacer una apreciación. Creo que las intervenciones que se están dando son en contra y a favor, en contra por algunos aspectos de que no reúne el propio dictamen, vamos abrir el registro de oradores porque no es precisamente únicamente una cuestión de falta de información sino la petición de la Diputada es un poco más allá pues, un poco dar en contra del dictamen, así entendí la intervención por tratarse como de origen de una invasión y que hoy se regulariza.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

No, yo cuestiono señor Presidente, cuestiono la forma en que se resuelve un problema social vendiendo un pedazo de terreno municipal a un particular, cuestiono que haya fondo de solución.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Bueno, en ese sentido bueno sobre el mismo tema el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso señor Presidente.

Solo para fundamentar lo ya dicho por mi compañero Diputado De la Fuente, esto se aprobó en sesión de Cabildo el 15 de noviembre del año 2002, en ese año yo era regidor.

Nosotros bajo este esquema primero mandábamos un estudio de ingeniería de tránsito de aforo vehicular de problemas sociales, de tal manera que nos formamos un criterio todos los miembros del ayuntamiento para poder vender calles pequeñas como es el caso también de la calle que se encontraba entre la diagonal reforma y calle 40 que no pasaba arriba más de 30 metros de longitud y que prácticamente tenía un aforo vehicular de cero, la ingeniería de tránsito nos manifestaba que si era

posible y era congruente la venta de este inmueble a favor de las personas que así lo requirieran y estos fueron los argumentos y los motivos por los cuales en sesión de Cabildo del 15 de noviembre del año 2002 se dio acceso o se dio el trámite correspondiente para la Comisión de Finanzas de este Congreso para su venta a título oneroso.

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

La Diputada Beatriz Granillo ha solicitado la palabra. Ok., el registro es nada más ya la última intervención, no hay ninguna otra intervención a favor, bueno se concluye y se cierra ya el registro de oradores, se le concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Bueno, pues nada más comentar que el Grupo Parlamentario va a votar en contra y lo va hacer fundamentalmente porque consideramos que esta Legislatura tiene que tomar como precedente el que los problemas sociales no se regularizan vendiendo las calles, en primer lugar.

En segundo término si tiene... si hicieron el estudio y tiene aforo cero, quiere decir que entonces si se estaba usando como calle, si esta invadido entonces no puede tener aforo cero porque no hay tránsito.

Entonces me parece que ahí hay algunas inconsistencias que o bien la señora los llevó para que vieran que enfrente de su casa no pasaban calles pero ella ya esta construyendo, me parece verdaderamente impropio.

Por otro lado habría que verificar el costo de la venta a cuanto se lo van a dar, si efectivamente es una persona de escasos recursos porque es muy fácil, repito que pues que cuando pues que los Partidos Políticos le hagan justicia a sus militantes.

Entonces desgraciadamente yo dudo de que esto sea verdaderamente una cuestión de carácter social y nosotros nos reservaremos y pediremos a los Diputados pues que voten en consecuencia porque estamos poniendo un mal precedente al respecto. Es todo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

No habiendo intervenciones, se somete a votación del dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**10 votos a favor; 1 voto en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputados y Diputadas en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo en Coahuila".

**Diputado Fernando Castañeda Limones:  
Diputado Jesús de León Tello.  
Presidente de la Diputación Permanente del  
Congreso del Estado de Coahuila.**

Compañera y compañeros Diputados:

Asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo son algunas consecuencias que enfrentan los municipios de Coahuila, por la falta de programas de supervisión y desalojo por parte de la Comisión Nacional del Agua. Sí bien es cierto los municipios del estado, necesitan nuevas reservas territoriales para la construcción de vivienda económica, por lo que debe ser una prioridad actualmente para los municipios, y de esta manera se pueda lograr evitar reducir las invasiones y el número de personas que viven en zonas de alto riesgo.

Las reservas territoriales se pueden adquirir o expropiar, y así lograr la construcción por medio de las instancias de los Gobiernos federales, Estatales y Municipales para que se lleven a cabo programas para la construcción de vivienda popular y así poder reubicar a las familias que viven en arroyos o áreas consideradas de alto riesgo y/o irregulares. De igual forma la Comisión Nacional del Agua debe iniciar programas en las Zonas Federales del estado en donde existen asentamientos irregulares exhortando a las familias a desalojar por el riesgo que representa para su integridad física sobre todo en temporada de lluvias.

En Coahuila aún se recuerda cómo el 4 de abril del año pasado, la corriente del Río Escondido sorprendió a los habitantes de Villa de Fuente, Municipio de Piedras Negras Coahuila. En nuestro estado centenares de familias viven bajo la amenaza en las márgenes de los ríos y arroyos, sin que las autoridades federales, en este caso la Comisión Nacional del Agua asuma su responsabilidad y diseñe programas permanentes para afrontar no solo un problema de asentamientos humanos, también lo es de seguridad por el alto riesgo de una tragedia. No hace falta un fenómeno de gran magnitud para lamentar desgracias nuevamente.

Expongo ante esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, la urgente necesidad de atender en forma integral el problema que representan los cientos de familias que viven en las márgenes de los ríos y arroyos en Coahuila, para prevenir una catástrofe latente. Esto obliga a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua a tomar medidas tan drásticas como urgentes; es decir la reubicación de las familias que viven a la orilla de los cauces y en las zonas susceptibles de inundación, encontrando un método "aceptable" para llevar a cabo tal acción en coordinación con el Gobierno Federal, y con el apoyo del Gobierno de Coahuila y sus Municipios. La Comisión Nacional del Agua es responsable de las desgracias que pudieran ocurrir a las familias que habitan en zonas al margen de arroyos en el Estado por ser de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

#### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** Remítase un atento exhorto a las autoridades Federales, así como a la delegación Coahuila; de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de sus obligaciones y responsabilidades procedan a evaluar la situación que impera actualmente en los arroyos y cauces de Aguas Nacionales, que existen en el Estado de Coahuila procediendo si así lo estiman conveniente, a desarrollar planes de contingencia necesarios y de forma permanente que tengan la finalidad de evitar nuevas invasiones y la reubicación de las familias, logrando así evitar una catástrofe.

**Segundo.-** Envíese un atento escrito a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila para que busquen alternativas territoriales y de vivienda económica; ofreciendo opciones para reubicar a las familias que habitan en zonas de alto riesgo.

**Tercero.-** Envíese un atento escrito al Instituto Estatal de la vivienda; solicitándole de la manera más atenta, tenga a bien gestionar reservas territoriales y de así estimarlo conveniente se pudieran construir casas económicas en las regiones de Coahuila con la finalidad de poder reubicar a las familias que habitan en zonas riesgosas.

**Cuarto.-** Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención de lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita el dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha disposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Angel Pérez Hernández y José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Control ecológico en el paseo turístico Las Playitas".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso, señor Presidente.

El bolsón de Cuatro Ciénegas es un valle pequeño, situado en el centro de Coahuila, en la orilla oriental del desierto chihuahuense. Está ubicado a setecientos cuarenta metros sobre el nivel del mar y rodeado de altas cadenas montañosas que llegan a rebasar los tres mil metros de altura. El valle mide aproximadamente cuarenta kilómetros de este a oeste y treinta kilómetros de norte a sur seccionado aproximadamente a la mitad por la sierra de San Marcos y de pinos. La precipitación pluvial es de 200 milímetros de lluvia por año. Aún cuando llueve poco, el valle tiene agua subterránea en abundancia que aflora a la superficie por cientos de pozas alimentadas por manantiales que surgen del manto subterráneo. Un manto que es tan profundo como misterioso y que es objeto de las inquisiciones de equipos de científicos nacionales y extranjeros. La profundidad de las pozas va desde menos de un metro hasta más de diez metros. Sus diámetros abarcan un rango de unos cuantos centímetros hasta más de los doscientos metros. En el valle de Cuatro Ciénegas hay otros hábitat acuáticos como pantanos, ríos, lagunas y canales.

Notablemente, su agua carece de fósforo por lo cual no hay crecimiento de algas y el agua es totalmente transparente. La confabulación de estas características geográficas, hidrológicas, orográficas, climáticas, físicas y químicas han dado como resultado un sitio con unas formas de vida únicas sobre nuestro planeta. Hagamos un recuento, de las maravillas biológicas de Cuatro Ciénegas. En este pequeño valle se encuentran setenta y siete especies endémicas de plantas y animales. Setenta y siete especies únicas es una frase que se enuncia fácil pero que revela un hecho que embotaba el entendimiento.

Entre estas setenta y siete especies se encuentran veintitrés especies de plantas, cuatro especies de anfibios y reptiles, siete de crustáceos, ocho de peces, nueve de moluscos, una especie de insecto y cuatro especies de alacranes que no se encuentran en ningún otro sitio en el planeta. Esta confabulación de múltiples factores de la que hablaba líneas arriba, aunada a un periodo inusualmente

largo de estabilidad climática y la disponibilidad permanente de agua en un valle aislado, en un entorno árido ha hecho que estas pozas asuman la función de islas.

Las características químicas mencionadas definen que Cuatrociénegas sea un ecosistema complejo sostenido por comunidades de bacterias. Esta es una situación sumamente singular porque los ecosistemas acuáticos sostenidos por bacterias que existen en otras partes de la tierra no son tan diversos como los de estas zonas coahuilenses y se encuentran en sitios inaccesibles como las ventilas hidrotermales en el fondo del mar, los géiseres, las aguas bajo el hielo antártico, etc., es también casi seguro que estas condiciones únicas si se llegaran a alterar, harían que las comunidades bacterianas primero, y el resto del ecosistema después se colapsara.

Pero este catálogo de maravillas no termina ahí pues en Cuatrociénegas existe gran cantidad de estromatolitos vivos. Los estromatolitos son ecosistemas completos y autosuficientes formados únicamente por bacterias y comprenden el registro de la evolución de los ecosistemas marinos de la tierra primitiva. Aunque en el precámbrico se encontraban distribuidos amplia y abundantemente, con la aparición de competidores multicelulares los estromatolitos fueron paulatinamente perdiendo importancia hasta convertirse en sumamente raros. En el mundo actual hay tan sólo unos cuantos sitios de estromatolitos vivos que son, hoy en día, una conexión viva directa con la vida terrestre de hace tres mil quinientos millones de años. Estos ecosistemas son, sin embargo, terriblemente frágiles y su preservación requiere que las condiciones ambientales en donde se encuentran no sean perturbadas. Desgraciadamente, a la fecha hay ya evidencias del impacto perjudicial del aumento de los niveles de fósforo en el agua.

Las pozas, aisladas por un entorno árido, han asumido la función de islas. En Cuatrociénegas, el aislamiento del sitio, el ambiente bajo en nutrientes y rico en sales (no olvidemos que en situaciones de estrés, los organismos tienen tasas de mutación más altas) así como un agua sumamente antigua podría explicar la enorme diversidad de todo en este valle, ya que cada poza tiene una historia evolutiva particular donde se desarrolla una enorme diversidad biológica.

Desgraciadamente, el conjunto de condiciones que llevó hasta nuestros días las glorias de Cuatrociénegas, está hoy gravemente amenazado. Después de 10 años de haberse decretado las 84,347 hectáreas con 470 metros de lo que forma el valle de Cuatrociénegas, como área protegida, encontramos hoy que la afectación que miles de visitantes ocasionaron con sólo tres días de la semana santa mayor del año 2004 en el paraje conocido como Playitas llevará de cinco a veinte años en la restauración total de esta afectación. Siendo imprescindible que se apliquen sanciones a los responsables, y dejar atrás la flexibilidad de los funcionarios encargados de la protección al ambiente.

Todas esta descripción de bellezas naturales han visto alterar su ecosistema por la sobre-explotación de los mantos acuíferos y por la depredación que ha sufrido por la mano del hombre; basta recordar el año pasado el caos provocado por miles de turistas que en tropel acudieron a Cuatrociénegas en el periodo vacacional de Semana Santa pasada al paraje ecológico conocido como "Las Playitas" extensa laguna de aguas de color azul turquesa con playas de fina arena blanca que se presenta como un oasis en pleno ecosistema desértico, quedando el predio en manos de la procuraduría federal de protección al ambiente ante la destrucción que sufrió dicho paraje este, ya que esta dependencia es la responsable de investigar y aplicar las sanciones a quien resulte responsable de las tropelías causadas, ya que de los recorridos para limpiar parte del área natural protegida en algunos parajes fueron encontradas agujas hipodérmicas, pruebas de embarazo, toallas sanitarias, bolsas de plásticos en grandes cantidades, todo tipo de botellas de vinos de distintas marcas y también de cerveza, manchas de aceite y gasolina en zonas restringidas, restos de ropa y todo tipo de plásticos. Y en general gran parte del área llegó a una sobresaturación de paseantes que establecieron campamentos en lugares destinados a la conservación, afectando severamente con sus actividades cotidianas y el paso de vehículos al ecosistema. Daños ecológicos de difícil reparación

Cada año miles de visitantes acuden a Cuatrociénegas, siendo rebasada la infraestructura municipal para atender el turismo que ocurre año tras año. De esta manera y con el fin de mitigar un poco la gran cantidad de problemas que se han suscitado ya que son muchos los que se dicen propietarios del

predio sin que hasta la fecha se haya deslindado responsabilidades en el manejo del sitio. Además de que han resultado ejidos con derechos de posesión, quienes también han tratado de obtener regalías por la entrada de turistas al predio.

El siete de Noviembre de 1994, se declaró al Valle de Cuatrociénegas como Área Natural Protegida, a poco más de 10 años de la mencionada declaratoria, se hace mas que necesaria la implementación de acciones concretas para su cuidado y preservación, motivo por el cual solicitamos que ésta Diputación permanente instruya a la Comisión de Ecología, para que a la brevedad posible y en carácter de urgente sostenga reuniones trabajo con la SEMARNAT, PROFEPA, y con las autoridades en materia ecológica y ambiental del Municipio de Cuatrociénegas para que en conjunto se establezcan medidas urgentes para evitar la depredación del balneario en mención ya que en el mes de marzo inicia la mayor afluencia de turismo y por todo el verano hasta octubre del presente año. Son dos períodos críticos: semana santa y periodo vacacional de verano. Basta con observar los diarios de circulación en el Municipio de Cuatrociénegas que han empezado a dar cuenta de esta situación y de las disputas que han iniciado por quienes se dicen los propietarios del paseo turístico "Las Playitas", para desde luego lucrar con el lugar sin importar el daño que se ocasiona al ecosistema.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Unico.-** Se instruya a la Comisión de Ecología para que a la brevedad posible y en carácter de urgente, sostenga reunión de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y con autoridades ambientales del Municipio de Cuatrociénegas, para que se establezcan medidas necesarias de control ecológico en el destino turístico conocido como "Las Playitas", para evitar que se sigan causando graves daños ecológicos como los sucedidos en el año anterior.

**Atentamente**  
**"Por una Patria Ordenada y Generosa"**  
**Saltillo Coahuila a 17 de Febrero de 2005.**

**DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNÁNDEZ.**  
**DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA.**

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado José Andrés.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por los ponentes se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Ecología para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo que establece el artículo 144 de la misma ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Problemática actual que presenta el Poder Judicial del Estado".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**  
Con su permiso, señor Presidente.

**Diputado Presidente de la Comisión Permanente;**  
**Compañeras y compañeros Diputados;**

**Representantes de los medios de comunicación:**

HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO QUE EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN VIRTUD DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, QUE PRESIDE EL MISMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL, SE HAN IMPUESTO COSTOS A LAS ACTUACIONES DE LOS ACTUARIOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS, POR LO QUE A PARTIR DE ESOS ACUERDOS, LOS JUECES, CONDICIONAN LOS EMPLAZAMIENTOS Y DEMAS NOTIFICACIONES O ACTUACIONES A EL PAGO DE DETERMINADA CANTIDAD, QUE VARIA SEGUN EL TIPO DE NOTIFICACIÓN Y EL LUGAR A QUE NOTIFICA, CONTRAVINIENDO CON ELLO AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE PREVÉ LA GRATUIDAD Y EL ACCESO LIBRE DE LOS CIUDADANOS A LA JURISDICCION DEL ESTADO, POR LO QUE AHORA,. SOLO LOS RICOS LITIGAN EN COAHUILA.

ASI MISMO, Y EN VIRTUD DE ESOS MISMOS ACUERDOS O DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE LA .JUDICATURA, SE ELIMINARON LOS EXAMENES DE OPOSICION PARA INGRESAR AL SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL, POR LO QUE AHORA, SOLO INGRESAN A LABORAR A ESE PODER; LOS RECOMENDADOS O PALOMEADOS POR LOS MISMOS MAGISTRADOS Y SU PRESIDENTE. LA CONSECUENCIA FUE QUE, SE DETECTO POR LOS MISMOS ABOGADOS LITIGANTES, QUE UNA ACTUARIA TENIA UN TITULO FALSO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE LAS ACTUACIONES POR ELLA REALIZADAS LO FUERAN TAMBIEN. DE ESTO SOSPECHOSAMENTE NO SE HA SABIDO NADA OFICIALMENTE.

TAMBIEN, TENEMOS CONOCIMIENTO, DESDE LUEGO, EXTRAOFICIAL, QUE EN LA CIUDAD DE TORREON, SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ARRAIGADOS VARIOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, ES DECIR, SERVIDORES PUBLICOS DE VARIOS JUZGADOS, AL PARECER, POR ACTOS DE CORRUPCIÓN CONSISTENTES EN HABER DISPUESTO DE ALGUNOS BILLETES DE DEPÓSITO DE FIANZAS ILEGALMENTE, ESTO ES EL RESULTADO DE QUE LAS SUPERVISIONES Y VISITAS QUE SE LLEVAN A CABO POR LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS VISITADORES, NO SE DESARROLLAN DEBIDAMENTE, SINO SOLO SUPERFICIALMENTE, POR LO QUE AHORA SE ESTAN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS. DE TODO ESTO, NO SE SABE NADA.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE ACUERDE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO** SE ENVÍE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE HAN QUEDADO EXPRESADOS EN ESTE PUNTO E INFORME DE LOS AVANCES HASTA SU CONCLUSIÓN, DE DICHA INVESTIGACIÓN.-

**SEGUNDO.-** SE DE VISTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE INFORME AL RESPECTO DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE DE VISTA DEL PRESENTE PUNTO DE CUERDO AL REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL LIC. CARLOS TAMEZ CUELLAR PARA QUE INFORME AL RESPECTO DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**“DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA TODOS”  
Saltillo, Coahuila, a 07 de Febrero del 2005**

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y a lo señalado por la ponente se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Justicia y al representante del Congreso ante el Consejo de la Judicatura del Estado para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Atención del problema de la migración".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

La acción de migrar ha acompañado al hombre desde su aparición en este planeta, fue durante mucho tiempo, su respuesta natural para sobrevivir. Después como todos sabemos la aparición de la agricultura y la ganadería, nos volvió sedentarios.

Desgraciadamente, hoy, después de miles de años, la población del sector primario, aquella que sentó las bases para la fundación y el sostenimiento de las grandes civilizaciones, retorna a sus orígenes: se ha vuelto nómada. El objetivo es el mismo desplazarse al lugar que le proporcione los medios para sobrevivir y tener un mejor nivel de vida.

Este problema se encuentra presente en todo el mundo, con un patrón de conducta común: de los países en vías de desarrollo hacia los países con más altos índices de desarrollo económico.

En nuestro país representa un promedio anual aproximado de un millón de personas que salen de sus lugares de origen a las grandes ciudades, en su mayoría hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo existen estimaciones de que en el territorio estadounidense se encuentran más de 10 millones de connacionales, de los cuales solo un 40 por ciento cuenta con documentos oficiales de residencia.

Este fenómeno se ha incrementado año con año debido principalmente al lento desarrollo económico de nuestro país, resultado de políticas inadecuadas que no han favorecido el desarrollo de la industria de la transformación, así como de una política errónea hacia el sector agrícola y ganadero.

Otros factores que han influido son la falta de una planeación y puesta en marcha de programas que ataquen de fondo el problema, como lo es el contar con la infraestructura moderna de comunicaciones, programas agresivos de educación en todos sus niveles, sobre todo prepararnos para el cambio tecnológico, así como generar incentivos para que el capital extranjero invierta en nuestro país, al respecto es necesario contar con certeza jurídica, agilidad en los tramites para establecer una empresa, eficientando los procesos regulatorios.

La globalización de la economía, así como la firma de tratados comerciales con distintos países, han recrudecido el problema de la migración, ya que en el caso particular del tratado de Libre Comercio de América del Norte, si bien nos ha beneficiado al hacer crecer las exportaciones de manufactura afectó duramente al sector agropecuario generando expulsión de migrantes, pobreza y desempleo.

Es tan notorio el atraso en nuestra política en desarrollo que en la actualidad los 17 mil 500 millones de dólares por concepto de remesas que llegan a nuestro país producto del trabajo de nuestros connacionales superan el presupuesto nacional destinado para desarrollo social, sin estas remesas el problema de pobreza en nuestro país se agudizaría gravemente.



Actualmente los estados que presentan mayores índices migratorios son Michoacán (15 por ciento), Jalisco (12 por ciento), Guanajuato (9 por ciento), Estado de México (8 por ciento) y Zacatecas (5 por ciento). Cada una de las entidades mencionadas reportó un incremento migratorio a 2004 de entre 0.3 y 0.9 por ciento.

A este fenómeno no es ajeno Coahuila, entidad que en el año 2000 presentaba un flujo migratorio hacia los Estados Unidos de un 2.2 por ciento de su población, porcentaje que aumento al 2.7 en el 2004, lo que ha sido un factor para el desempleo que se ha presentado en los últimos 5 años en ciudades como Saltillo, Monclova y Torreón.

En Unidad Democrática de Coahuila estamos conscientes de que el fenómeno de migración es un problema que principalmente atañe a nuestro gobierno, por lo que en diferentes ocasiones hemos propuesto el ataque frontal en aquellas áreas donde el problema presenta índices altos de migración, donde debemos fortalecer los programas de desarrollo productivo, social y educativo.

Sin eludir esta responsabilidad, el gobierno mexicano a pugnado por un acuerdo migratorio que sienta las bases para que estos desplazamientos sean de manera ordenada, garantizando la integridad, dignidad y derechos humanos de nuestros connacionales, frente a este esfuerzo, el gobierno de los Estados Unidos no ha manifestado disposición para avanzar en su solución y el único camino que asume se orienta a extremar medidas antimigratorias, estableciendo barreras físicas y legales, también negándoles los derechos básicos a nuestros paisanos que trabajan en su territorio.

Ejemplos de estas medidas son la enmienda 200 aprobada por el Senado de Arizona en noviembre pasado, las barreras físicas como la barda recién aprobada en la frontera de Baja California, también se inscribe en estas acciones la Ley de Identificación Real HR 418.

Esta demostrado que el fenómeno migratorio no se detendrá con barreras físicas ni legales, con estas acciones lo que se logra es que dentro de la población norteamericana se genere un ambiente de hostilidad hacia los inmigrantes, misma que ha llegado ha niveles xenofóbicos, claro ejemplo de esto son lo cazadores de inmigrantes de los rancheros de Texas y Nuevo México.

El gobierno de los Estados Unidos debe reconsiderar su política hacia México y los migrantes, no sólo en apego al espíritu del libre comercio de mercancías y personas, no sólo en apego al respeto a las decisiones que al respecto han asumido la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, sino también tomando en cuenta la significación económica que para amplias regiones de este país tiene el trabajo y el esfuerzo emprendedor de los migrantes mexicanos.

Debe pensar que en el combate al terrorismo asume medidas que en el corto y largo plazo no le beneficiaran, sobre todo porque los migrantes son una parte muy importante de su economía, y la mejor seguridad del lado mexicano que pueden tener, es bajo el amparo de un acuerdo migratorio.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila propone los siguientes puntos de acuerdo para su consideración.

**Primero.** Que este H. Congreso se sume a la exigencia del respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales por parte del gobierno de Estados Unidos, que en consecuencia con esta petición se pida a la Secretaría de Relaciones Exteriores un mayor esfuerzo encaminado a la defensa de los derechos que tiene los mexicanos que migran.

**Segundo.** Que este H. Congreso le solicite al Gobierno Federal la necesidad de instrumentar programas de desarrollo productivo tanto para aquellas regiones caracterizadas mayores índices migratorios como para las poblaciones fronterizas que reciben el impacto de esta migración

**Tercero.** Envíese este Punto de Acuerdo a las legislaturas de los estados y a las Cámaras de Diputados y Senadores, solicitándoles su solidaridad para este planteamiento.

Muchas gracias

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Gregorio Contreras Pahceco.

Y en atención a lo que se dispone en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica se dispone que la proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Contaminación del Río Frontera".

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**  
Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados:

En la región centro de nuestro Estado, el medio ambiente tanto del aire, agua y subsuelo, se encuentra en condiciones no deseadas. En diferentes puntos de acuerdo, se ha señalado la situación en que se encuentra el río Frontera, a pesar de los esfuerzos que realizan las autoridades municipales, continúa la contaminación por aceites, aguas negras y basura, Contaminación generada por los desagües de desechos industriales, de empresas, SIMAS, y algunos pobladores que habitan cerca de el, que descargan el drenaje y arrojan todo tipo de desechos sólidos sin importar el grave daño que se realiza al ambiente y al entorno ecológico.

El crecimiento urbano ha propiciado un incremento en la generación de residuos provenientes de actividades que se desarrollan en casas habitación, sitios de servicios privados y públicos, construcciones, demoliciones, establecimientos comerciales y de servicios; este tipo de residuos es otro de los graves problemas de contaminación es el actual relleno sanitario que se encuentra en Ciudad Frontera, el cual actualmente es un tiradero de basura a cielo abierto que frecuentemente es producto de incendios, arrojando humo espeso contaminando el aire, afectando a los habitantes de Frontera y Monclova, además de los múltiples roedores y moscas que se multiplican en tiempos de calor, constituyendo un foco de infección y un grave problema de salud pública, la cual debe de ser atendida por las autoridades en materia del cuidado del medio ambiente.

Además de lo anterior, resulta común observar basura que se encuentra a los alrededores de los contenedores, sobre las calles, baldíos, avenidas y caminos, de las mencionadas ciudades, posiblemente por falta de cultura de limpieza de la ciudadanía o falla del servicio público municipal de limpieza.

En esta Región, existe el Patronato de Limpieza, donde contribuyen AHMSA, Monclova, Frontera, Castaños, San Buenaventura y Nadadores y depositan la basura en el relleno sanitario, que esta Ubicado a menos de cinco kilómetros de la zona urbana de Frontera y poco mas de 20 kilómetros de los pozos de SIMAS Monclova Frontera.

El cuidado y la preservación de nuestro medio ambiente y entorno ecológico es una tarea en la que debemos participar activamente las autoridades y la sociedad civil en sus respectivas competencias, con la creación de acciones e implementación de políticas y programas dirigidos a la protección del ambiente, así como su debido cumplimiento, con lo cual contribuiremos a lograr una mejor calidad de vida.

A fin de que sean atendidos estos graves problemas de contaminación que se presentan en el arroyo Frontera y el relleno sanitario e industrial, consideramos necesario recomendar a las autoridades en materia de protección al ambiente, atender

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

### **PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Se realice una reunión de trabajo en la que participen el Instituto Coahuilense de Ecología, Directores de Ecología municipales de la región centro, SIMAS, CONAGUA, así como representantes de empresas e industrias, para establecer un diagnóstico de los daños ocasionados en el medio ambiente y buscar alternativas y medidas para solucionar la contaminación del arroyo Frontera y del relleno sanitario e industrial a que se hace referencia en el presente escrito.

**Segundo.-** Se turne el presente asunto a la Comisión de Ecología para su estudio, discusión y emisión del dictamen correspondiente.

**Atentamente.**

**"Por una Patria Ordenada y Generosa"  
Saltillo Coahuila a 17 de Febrero de 2005.**

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Ecología para que emita el dictamen sobre la misma, con observancia al plazo que dispone el artículo 144 de la misma Ley ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Consolidación de la credibilidad del Instituto Federal Electoral".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Con el debido respeto que me merecen, por esta ocasión lo retiro para presentarlo en la próxima reunión.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

En vista de lo manifestado por el Diputado Gregorio Contreras continuamos con el desahogo del Orden del Día y se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Enfermedades transmitidas por alimentos".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso, señor Presidente.

El cambio en los hábitos alimenticios de las personas ha incrementado el consumo de frutas y hortalizas, sobre todo en la época de calor. Sin embargo, se enfatizan casos de enfermedades asociadas al consumo de estos alimentos, conocidas como Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

El tema de la inocuidad agroalimentaria se ha convertido en una prioridad para la protección de la salud pública. Ya que con la aplicación de químicos para fumigar la fruta que todos consumimos y que ésta acción no solo se realiza en el campo, sino en la propia carga en la que es transportada estos alimentos en donde la bajan, luego la fumigan y la transportan a su destino.

De ahí que los gobiernos de casi todos los países se han visto obligados a incrementar los esfuerzos que permitan solucionar eficientemente los problemas derivados del consumo de alimentos, reforzando los instrumentos de control, vigilancia, inspección y certificación de los productos agroalimentarios.

Al respecto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, consciente de los riesgos que esto implica para los productores agropecuarios y para la población en general, ha puesto en marcha una estrategia sobre inocuidad alimentaria, la cual contempla el desarrollo de acciones tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional:

Mediante líneas Generales de Acción como son: Promoción y Difusión, se establecen sistemas auditables de reducción de peligros enfocados a productores, empacadores, procesadores, transportistas, comercializadores, elaborando guías específicas en materia de inocuidad.

Reconocimiento y autorización de profesionales, organismos de certificación y laboratorios de prueba, para que realicen la evaluación de conformidad con la normatividad que establece la propia Secretaría.

A nivel internacional:

Se establecen mesas de negociación para determinar los requisitos que deberán cumplir los alimentos involucrados en brotes de enfermedades para su ingreso a los países destino. Otra de las acciones establecidas, es el desarrollo de esquemas de capacitación para personal oficial y técnicos responsables de la coordinación de acciones en materia de inocuidad y organismos de productores.

Bajo este orden de ideas, debemos destacar el hecho que cuando se detecta alguna plaga que afecta a los alimentos procedentes de otras entidades del país, la Delegación de la SAGARPA, se ve en la imperiosa necesidad de remitir las muestras del producto supuestamente contaminado a las instalaciones de la propia Secretaría, ubicadas en la Ciudad de México, ya que es el único lugar en donde se cuenta con el equipo y personal calificado, para verificar si efectivamente el producto se encuentra contaminado o no, y mientras tanto, se sigue comercializando. Cabe destacar que dentro de los laboratorios de diagnóstico fitosanitario se prestan los siguientes servicios:

- I. Realizar estudios para identificar y emitir dictámenes acerca de las plagas, viabilidad, riesgo potencial de ataque y/o detección oportuna.
- II. Muestreos de diferentes cultivos para detección de nuevas especies o biotipos de plagas que se puedan introducir en una región.
- III. Estudios de resistencia a los agroquímicos.
- IV. Determinación en laboratorio y campo del ciclo de vida de las plagas.
- V. Evaluación y registro de datos de daños y pérdidas por plagas en diversos cultivos.

Es necesario que los gobiernos Federal, Estatal, así como instituciones de investigación y entes económicos involucrados directamente con la producción agroalimentaria, tomen medidas urgentes y claras orientadas no sólo a mantener el mercado, sino desarrollar un esfuerzo amplio que garantice

condiciones de mayor sanidad e higiene en la producción, manejo y consumo de los productos agroalimentarios, independientemente del mercado al que sean destinados.

Por ello, el suscrito considera pertinente que en nuestra entidad, se instalen laboratorios de prueba, que cuentan con el equipo y el personal calificado, a efecto de que en aquellos casos en que la autoridad sanitaria considere que existe peligro de que algún producto agrícola se encuentre contaminado, se realicen aquí los estudios respectivos, y de esta manera no tener que remitirlas hasta las instalaciones de la SAGARPA, evitándose con ello que el producto continúe comercializándose en nuestra entidad, hasta no saber a ciencia cierta si está o no contaminado. Este tipo de infraestructura reconocemos por su alto precio económico poder contar con ella en nuestra entidad.

De lo expuesto, se entienden las siguientes consideraciones:

I.- Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen a favor de la persona, el derecho y protección a la salud, con el objeto de que la misma disfrute de un pleno desarrollo y bienestar .

II.- Que debido a la apertura comercial que se está dando entre México y otros países y los esquemas de descentralización promovidos por el Gobierno Federal, es necesario fortalecer y ampliar los servicios fitosanitarios que presta el sector oficial a los productores e importadores de productos agrícolas e insumos.

III.- Que la aprobación de laboratorios fitosanitarios es indispensable para la certificación y verificación de normas oficiales mexicanas, por lo que es importante fomentar la participación del sector privado en actividades de diagnóstico de plagas y análisis de plaguicidas.

IV.- Que es importante establecer la adecuada operación de los laboratorios fitosanitarios, mediante la evaluación de su capacidad y calidad técnica para ofrecer al agricultor servicios oportunos y confiables y al consumidor garantía de calidad y seguridad.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

#### **PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Esta Legislatura tiene a bien exhortar a la SAGARPA para que sin demora y sin contratiempos, permitan dar un dictamen sobre problemas fitosanitarios como la fumigación en las frutas y verduras que ingresan al Estado de Coahuila para su consumo humano, deteniendo al mismo tiempo su comercialización hasta en tanto no exista un dictamen.

**Segundo.-** Se turne el presente asunto a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

**A t e n t a m e n t e.**

**"Por una Patria Ordenada y Generosa"  
Saltillo Coahuila a 8 de Febrero de 2005.**

**EI de la voz DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado José Andrés García Villa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo que señala el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se emita el dictamen sobre la misma, con observancia al plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma ley, asimismo dicha proposición se verá incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Mejoramiento de vialidades y carreteras en la zona centro del estado”.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados:

Para cualquier centro de población, ya sea Ciudad, Villa, pueblo, etc. es de vital importancia contar con vías de comunicación que lo enlacen y conecten con los demás de centros de población de su región y entidad. Los sistemas de carreteras racionalmente planificados, eficientemente gestionados y bien mantenidos ofrecen seguridad al usuario y al mismo tiempo tienen un significativo impacto en un crecimiento económico sostenido, prosperidad social y desarrollo humano. El desarrollo, gestión y mantenimiento de la red de carreteras es vital para el desarrollo económico en cada región y entidad.

Las carreteras se han ido transformando acorde a la evolución del pensamiento y el avance tecnológico; en la última década las carreteras de Coahuila, se han caracterizado por el mejoramiento y modernización gracias a la ingeniería vial, tanto de la Secretaría de Comunicaciones y de Urbanismo y Obras Públicas del Estado de Coahuila, esto ha generado desarrollo y prevenido múltiples accidentes con vialidades modernas.

Una de las principales vías que conforman el sistema de red carretera en Coahuila es la Carretera Federal 30, importante camino que une a las poblaciones de la Región Centro-Desierto del Estado, región cuya actividad económica gira en torno a la industria del acero, textil, ganadería y el aprovechamiento agroforestal.

En la región centro del Coahuila, específicamente en Castaños, Monclova, Frontera, San Buenaventura, y Nadadores, requieren de urgente la modernización vial sobre las carreteras federales y estatales en donde transitan más de cincuenta mil vehículos diarios de hombres y mujeres que laboran en la industria, empresas o en el campo, carreteras en las cuales ha existido múltiples accidentes sobre todo en el libramiento Salinas de Gortari con Colonia Occidental en Frontera, en la Carretera 30 rumbo a San Buenaventura en el cruce del 8 de Enero y la Cruz y en el trayecto de San Buenaventura a Nadadores, tramo en el cual se ha reciclado el pavimento en dos ocasiones en menos de un año sin que se haya mejorado realmente, ya que tiene la mala colocación del asfalto en su parte central, siendo un constante peligro para quienes transitan por ese tramo, encontrándose actualmente en condiciones que ofrecen poca seguridad requiriendo urgentemente una ampliación y modernización, toda vez que dadas sus características físicas actuales ha sido escenario de una gran cantidad de percances automovilísticos de consecuencias fatales; motivo por el cual merece una atención especial por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Urbanismo y Obras Públicas del Estado.

Además de la importancia de contar con estas vías, deben estar en constante mantenimiento a fin de ofrecer seguridad a los usuarios, específicamente el tramo San Buenaventura-Nadadores de la carretera 30, con el ánimo de preservar nuestra red de carreteras y mantenerlas en un estado óptimo de conservación, consideramos necesarios solicitar a las autoridades en la materia tanto del nivel federal como estatal para que en conjunto se realicen a la brevedad posible los trabajos de reparación del tramo carretero en mención, con lo cual se evitarán accidentes automovilísticos y beneficiará a los cientos de personas que diariamente transitan por la vía en mención.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

**PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Se solicite atentamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y de Urbanismo y Obras para Públicas, para que en conjunto se realice un estudio de ingeniería vial para el mejoramiento del Libramiento Carlos Salinas de Gortari y en la Carretera 30 en el trayecto de Frontera a San Buenaventura- Nadadores; para posteriormente se ejecuten los trabajos de modernización de las vías en mención y disminuir así los accidentes automovilísticos.

**Segundo.-** Se turne el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y para su estudio, discusión y emisión del dictamen correspondiente.

**Atentamente**  
**"Por una Patria Ordenada y Generosa".**  
**Saltillo, Coahuila, a 17 de Febrero de 2005.**

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Está solicitando la palabra el Diputado José Andrés.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para entregar una bibliografía sobre los gases fumigantes que se están haciendo actualmente aquí en la República Mexicana para evitar las plagas que pudieran contaminar estos alimentos.

Estoy dando bibliografías sobre el bromuro de metilo que pudiera ser de utilidad a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio del dictamen del Punto de Acuerdo que acabo de leer.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

Sobre el punto que se había votado anteriormente se agregará al Punto de Acuerdo para turnársele a la Comisión respectiva y lo tome en consideración al momento de emitir su dictamen.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en virtud de que el ponente ha solicitado que esta proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que se emita el dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a agenda política a continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, con relación a el "Día del Ejército Mexicano".

**Diputado Samuel González Pérez:**

**Pronunciamento que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a el Día del Ejército Mexicano.**

**Diputado Jesús de León Tello.**

**Presidente de la Diputación Permanente del**

## **Congreso del Estado de Coahuila.**

Compañeras y compañeros Diputados:

El Ejército Nacional es un firme pilar de la estabilidad y de la unidad nacional, representa la defensa de la soberanía nacional y es garantía de la integridad de nuestro territorio. El Ejército que tenemos en la actualidad proviene en su esencia de nuestra Revolución Mexicana.

Los soldados de México dedican su vida y su esfuerzo a preservar nuestras instituciones; a auxiliar a la población civil; a sostener el derecho a la libertad, y el derecho a la concordia y a la paz.

Día con día nuestro Ejército confirma su lealtad, su dimensión institucional, su participación decisiva en la tarea común de fortalecer a México.

El Ejército Mexicano tiene un origen firme y permanentemente popular y una brillante historia de heroísmo, honor y dignidad. Una historia de entrega a la Patria, que le ha ganado el reconocimiento de la nación y el aprecio del pueblo con el que se identifica y al que sirve.

En los tiempos que corren, de intensos cambios económicos, políticos y sociales, el Ejército Mexicano se ha mantenido como un sólido baluarte de la legalidad.

Lo ha hecho con prudencia, determinación, profesionalismo y eficiencia, así como con un profundo respeto a los derechos de los mexicanos y un hondo sentido de solidaridad.

Los integrantes de nuestras fuerzas armadas saben bien que las sociedades son dinámicas y se transforman continuamente.

Saben también que para consolidarse y fructificar, todo cambio debe realizarse en el marco de la ley y que la observancia del Derecho no excluye la tolerancia y la negociación. En la ley podemos dialogar y entendemos todos. En la ley todos podemos contribuir a las transformaciones para construir un México mejor .

El Ejército Mexicano ha sabido luchar por la paz, por la libertad y por la justicia, con profesionalismo, con estricto apego a sus atribuciones y con lealtad a toda prueba hacia las leyes y las instituciones de la república y el Estado de Coahuila. Actúa con profunda conciencia de que nuestra mayor fuerza es la unidad de todos los Coahuilenses y sobre todo los mexicanos, sabedor de que la base más firme de esa unidad es la soberanía de la Nación.

El Ejército Mexicano apoya, sirve y defiende la soberanía nacional y la unidad de los mexicanos.

Por eso, quiero reiterar ahora en nombre de la Fracción Parlamentaria "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" del Partido Revolucionario Institucional que reconocemos el compromiso de el Ejército Nacional y estamos ciertos de que con su alta responsabilidad. Con capacidad, eficiencia y eficacia. Sirviendo con oportunidad, con honor y con sentido del deber al pueblo de México y Coahuila.

Exhortamos a los generales, jefes, oficiales y tropa, a que continúen esforzándose para que la cohesión y la disciplina, la convicción y el compromiso de nuestro Ejército sean siempre tan sólidos como hoy.

Solicitamos respetuosamente, también a que cada miembro del Ejército Nacional para que continúen, trabajando con disciplina y solidaridad al servicio del pueblo, especialmente de quienes más lo necesitan.

Sabemos que en esa labor cotidiana seguirán ganando el reconocimiento de la Nación y el afecto y la identificación del pueblo de Coahuila y de México. En esa labor cotidiana, seguirán siendo ejemplo de patriotismo, honor y entrega.



Con el respaldo del pueblo de Coahuila, la fortaleza de nuestras instituciones, y el trabajo permanente de nuestro Ejército, Coahuila y México seguirán siendo un Estado y Nación unidos, libres y sobre todo soberanos.

**Por la Fracción Parlamentaria “ Luis Donaldo Colosio Murrieta “ del  
Partido Revolucionario Institucional.**

**DIPUTADO SAMUEL GONZALEZ PÉREZ**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Samuel González.

Y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 8 minutos del día 17 de febrero del 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 22 de febrero de este año; y asimismo se les recuerda que a las 11 horas del día mañana 18 de febrero del 2005, se iniciarán los trabajos del Período Extraordinario de Sesiones convocado para esta fecha, así como el día sábado 19 de febrero del 2005 a partir de las 11 horas se celebrará la sesión solemne para conmemorar el día del ejército. Muchas gracias.